

INSTITUTO DE VALORIZACION MUNICIPAL DE PASTO -INVAP-

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO: IVANO CASTILLO TROYA

PERIODO EVALUADO: ENERO A OCTUBRE DE 2011

FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 12 DE 2011

Subsistema de Control Estratégico

Avances

El Instituto de Valorización Municipal de Pasto - INVAP, teniendo en cuenta las políticas administrativas consignadas en el Código de Ética y Manual de Operaciones por Procesos, articula el cumplimiento de su misión, visión y objetivos Institucionales.

El INVAP, en debida forma identificó, caracterizó y clasificó sus procesos en cuatro (4) grupos: Estratégicos, Misionales, Apoyo y de Evaluación; lo que representa un enfoque basado por procesos, donde se refleja la interacción de la operatividad del Instituto, consolidándose así el Modelo de Operación por Procesos, armonizando su misión y visión institucional, orientándola hacia una organización por procesos, garantizando de esta forma el cumplimiento de objetivos institucionales.

En la entidad a través del componente administración del riesgo, evaluamos eventos negativos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o eventos positivos que permiten identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función permitiendo de esta forma su autocontrol.

Dificultades

Concientizar a los funcionarios a fin de dar cumplimiento a procesos y procedimientos internos establecidos en el Mapa de Procesos, encaminados al debido y normal funcionamiento de la entidad, cada representante (Subdirectores y Asesores), deben ser responsables del comportamiento de los procesos y procedimientos que conforman su área, desarrollando en esta forma el principio de autocontrol.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

En el Instituto de Valorización Municipal de Pasto–INVAP, se encuentran establecidos los métodos y procedimientos que determinan el cumplimiento de sus metas y objetivos previstos, el conjunto de elementos que garantizan el control a la ejecución de la función, planes y programas que permiten las acciones necesarias para el manejo de riesgos. El Sistema de Control Interno ejerce control sobre toda operación de la entidad comprometiendo todos los niveles de responsabilidad. Los lineamientos internos para la acción y desempeño institucional están debidamente socializados y documentados ante los funcionarios del INVAP.

Los Procedimientos están definidos y divulgados a los funcionarios y se revisan periódicamente. Los controles se encuentran debidamente documentados para prevenir el riesgo. Se tiene indicadores establecidos de eficiencia, eficacia y efectividad que permite medir el avance de planes y programas de la entidad. El instituto cuenta con el manual de procedimientos, donde se establece las tareas de todos y cada uno de los procedimientos de cada área (Dirección, Subdirecciones y Asesores). La información se convierte en insumo para la ejecución de los procesos y a su vez en producto de los mismos, garantizando la transparencia de la actuación pública, la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de obligaciones de información.

Dificultades

Acceder a la información primaria y secundaria con rapidez y con facilidad, esta información debe fluir sin ningún obstáculo, se debe considerar como uno de los principales recursos o activos de la entidad donde se puede obtener beneficios.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Los indicadores que manejan las diferentes dependencias que conforman el Instituto de Valorización Municipal de Pasto-INVAP, se miden en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, a su vez están cruzados con los procesos del Modelo de Operación por Procesos establecido para la entidad; su periodicidad, unidad de medida y fórmula para medir el grado de cumplimiento del INVAP en su gestión institucional y por procesos se encuentra definida.

Dentro de los roles de la oficina de Control Interno se encuentra la evaluación independiente, en este sentido y de acuerdo con el plan y programa de auditoría, se ejecuta auditoría interna de calidad a los diez procesos del Instituto de Valorización Municipal de Pasto.

La Oficina de Control Interno del Instituto de Valorización Municipal de Pasto, desarrolla su responsabilidad de evaluación y auditoría, apoyado en las herramientas de gestión: Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y Sistema de Gestión de Calidad (SGC), logrando la eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en el ejercicio de la Administración pública. En cumplimiento de estos objetivos, encausamos nuestro actuar dentro del marco de los roles: Valoración de Riesgos, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento de la Cultura de Control y Relación con Entes Externos.

La Oficina de Control Interno establece Plan de Acción dentro del cual se encuentra como compromiso institucional a realizar el desarrollo de auditorías a fin de evaluar, medir, acompañar, asesorar y hacer seguimiento en forma selectiva e independiente al Sistema de Control Interno, atendiendo a los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad, de acuerdo con la normatividad, se realiza autoevaluación del Sistema de Control Interno, la oficina asesora de Control Interno, asesora a los servidores y promueve la cultura de autoevaluación y autocontrol.

Dificultades

Los funcionarios que conforman las diferentes dependencias de la entidad, deben apropiarse de los procesos y procedimientos establecidos en el Modelo de Operaciones por Procesos, a fin de dar cumplimiento en **forma eficiente a sus tareas institucionales, coadyuvando a la Oficina de Control Interno del INVAP**, para la ejecución de los mecanismos de medición, evaluación y verificación necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno.

Estado general del Sistema de Control Interno

Los procesos conformados en las dependencias del Instituto de Valorización Municipal de Pasto-INVAP, deben contar con indicadores actualizados y estar articulados con el Plan de Acción a seguir en la gestión institucional, los indicadores nos permiten medir el cumplimiento de metas previstas, su consolidación muestra el grado de avance de los objetivos corporativos. La oficina de Control Interno del INVAP, debe coordinar el diligenciamiento de encuestas con los líderes de los procesos y jefes en general sobre el grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

El Instituto de Valorización Municipal de Pasto-INVAP, internamente debe constituir la normal y debida Unidad de Correspondencia, a fin de mejorar los procedimientos que atienden a quejas y reclamos de la ciudadanía como fuente de información primaria que orienta a reducir los riesgos y optimizar la efectividad de sus operaciones, permitiendo la toma de acciones correctivas y preventivas. Los datos que se procesan al interior de la entidad provienen del ejercicio de su función, a fin de determinar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la misma (Información Secundaria).

El manejo de la información debe permitir procesos efectivos par la toma de decisiones y para la rendición de la gestión pública a la ciudadanía en general y a las partes interesadas del Instituto. La información debe ser observada de manera permanente con el fin de reducir los riesgos y optimizar la efectividad de las operaciones, permitiéndonos definir acciones correctivas inmediatas y toma de acciones preventiva, es por ello que de garantizarse su registro oportuno, exacto y confiable para su divulgación a la ciudadanía y partes interesadas.

Programar capacitaciones a los funcionarios pertenecientes al INVAP, par la realización de auditorias internas a fin de que la Oficina de Control Interno, cuente con el apoyo requerido para su gestión, permitiendo en esta forma levantar observaciones y no conformidades generadas en las mismas.

Recomendaciones

La entidad Instituto de Valrorización Municipal de Pasto- INVAP, en cumplimiento del Decreto 1599 de Mayo 20 de 2005 y la Ley 872 de 2003, inicio el diseño del Sistema de Control Interno a seguir a su interior, fue así como a través de acto administrativo Resolución No.391 del 31 de Octubre de 2006, fue adoptado el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005; Mediante acto administrativo Resolución No.580 del 29 de Diciembre de 2006, se conformo el equipo MECI, gran parte de su implementación se refiere a la gestión de personal, para garantizar que los funcionarios de planta y contratistas tomen conciencia que se requiere de ellos para alcanzar el objetivo propuesto.

Los principios del Sistema de Control Interno se enmarcan, integran, complementan y desarrollan dentro de los principios constitucionales, se han identificado los siguientes principios aplicables al Sistema de Control Interno:

- a) Autocontrol:** Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

- b) Autorregulación:** Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

- c) Autogestión:** Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

La Oficina de Control Interno, recomienda a todos los funcionarios que conforman las diferentes dependencias del Insitituto, apropiarse de los proceso y procedimientos establecidos en el modelo de operaciones por procesos a seguir dentro del Sistema de Control Interno, a fin de dar cumplimiento en forma eficiente a sus tareas institucionales.

	IVANO CASTILLO TROYA		
Diligenciado por:	JEFE OFICINA CONTRO INTERNO	Fecha:	2011/11/12.
Revisado por:	CARLOS ANDRES MELO GUERRERO DIRECTOR	Fecha:	2011/11/12.